

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 22 de Junio de 2021



VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 249/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a **Adquisición Fotómetro Programa Apoyo al Fortalecimiento de la CyT – 2018**, para la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,

CONSIDERANDO:

Que de fojas 01 a 04, **Departamento de Compras y Contrataciones**, presenta solicitud de Bienes y Servicios N° 11/21, según lo solicitado por **Directora de Proyecto, Mic Tamara Oddi**, y autorizada por **Secretario de Ciencia y Técnica, y Vinculación Tecnológica, Dr. Daniel Guerreiro**, para la Adquisición de Fotómetro.

Que a fojas 06 se realiza afectación presupuestaria.

Que a fojas 01, se solicita autorización para iniciar la compra por Trámite Simplificado, y a fojas 22 se presenta Certificado de Exclusividad de la Empresa Dicrom Ingeniería SA, motivo por el cual la compra se realizará por Exclusividad.

Que la presente adquisición se tramitó como, **Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 17/2021, Resolución R. N° 1111/2018:**

ARTÍCULO 14°. PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD. Se incluye la contratación de bienes o servicios cuya venta fuere exclusiva de quienes tengan privilegio para ello o que sólo posea una determinada persona física o jurídica, siempre y cuando no hubieren sustitutos convenientes. Cuando la contratación se fundamente en esta disposición deberá quedar documentada en las actuaciones la constancia de tal exclusividad mediante el informe técnico correspondiente que así lo acredite. Para el caso de bienes, el fabricante exclusivo deberá presentar la documentación que compruebe el privilegio de la venta del bien que elabora. La marca no constituye de por sí causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre la inexistencia de sustitutos convenientes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 207/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la empresa, **Dicrom Ingeniería SA**, CUIT N°30-64131212-2, la adquisición de **Fotómetro Digital**, por un importe total de \$ **199.200,00 (pesos ciento noventa y nueve mil doscientos)**, equivalente a **US\$ 2.490,00 (Dólares dos mil cuatrocientos noventa)**, conforme **ANEXO** que forma parte de la presente Resolución.

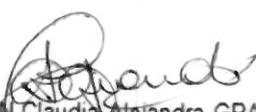
ARTICULO 2°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración emitir la pertinente Orden de Compra, y el pago 100% anticipado, según cotización del Dólar a fecha de emisión de Orden de Compra y/o Orden de Pago.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el pago que correspondiera por gastos de flete hasta la Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 4°: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida R.0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000

ARTICULO 5°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 207/2021


C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO I



RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Dicrom Ingeniería SA	
			PU	PT
1	1,00	Fotómetro digital PF12 PLUS Cod 919250	\$ 199.200,00	\$ 199.200,00
TOTAL			\$ 199.200,00 (*)	

(*) Monto equivalente a U\$S 2.490,00

RESOLUCIÓN R.N° 207/2021

C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes